



La Alcaldesa de esta ciudad,

HACE SABER: Que **desde el día 16 de Julio al 16 de Septiembre**, en días laborables, se llevará a efecto en la Oficina de Recaudación Municipal la **cobranza en periodo voluntario** de los siguientes conceptos:

- Tasa por servicio de recogida domiciliaria de basuras, correspondiente al primer semestre del año en curso.
- Tasa por suministro de agua potable, tasa de alcantarillado, tratamiento y Depuración de aguas residuales, correspondiente al segundo semestre del año 2.020.
- Impuesto Municipal s/ Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año en curso.

Los contribuyentes y sus representantes pueden abonar sus cuotas sin recargo alguno durante el periodo expresado, significándoles que, los que dejen transcurrir el periodo voluntario, incurrirán en el recargo del 20%.

Asimismo, se recuerda a los interesados que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de abono a través de entidades bancarias o cajas de ahorro, siguiendo las normas del art. 38 del Reglamento General de Recaudación.

La cobranza se sujetará al siguiente horario:

- **Lunes a Viernes: 9.00 a 14.00 Horas - Primera planta - Ayuntamiento**

Bando Cobranza en periodo voluntario

Jueves, 22 de Julio de 2021

Calzada de Calatrava, 15 de Julio de 2.021.

La Alcaldesa,
Fdo. Gema M. García Ríos.